

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez, *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, México, UNAM, Colección “La pluralidad cultural en México”, 2004, 383 p.

Es un hecho que el tema sobre los pueblos originarios de México ha ocupado un espacio relevante en los últimos años en las discusiones gubernamentales, políticas, antropológicas y académicas.

Determinante en la toma de conciencia de ese “otro” fue el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, cuando despertamos ante una sorpresiva realidad que exigía respuestas y soluciones. Aquel 1 de enero de hace 11 años irrumpía en el entorno aparentemente tranquilo de nuestro país una población por siglos marginada que desesperada y violentamente hacía sentir su reclamo. A partir de entonces tomamos mayor conciencia de la existencia de ese sector —que se extiende por las más diversas latitudes de la República— y que asciende al 13% de la población total; de esos “indígenas” a los que se magnifica en los discursos políticos como testimonio de nuestras raíces ancestrales, y que muchas veces nos da rostro frente al mundo, pero a quienes se ignora o rechaza frecuentemente en la realidad.

Este hecho coyuntural en nuestra historia reciente nos llevó a plantearnos una serie de cuestionamientos como: ¿Qué se debe entender por los términos “indio” e “indígena”? ¿quiénes y cuántos son las mujeres y los hombres pertenecientes a las comunidades originarias que pueblan México? ¿qué idiomas hablan y de qué protolenguajes derivan éstos a su vez? ¿cómo viven y en qué trabajan? ¿de qué manera se constituyen los diversos sistemas ideológicos que explican y estructuran su universo? ¿cuáles son los derechos que los amparan y qué programas existen para promover esas lenguas y culturas milenarias?

Éstas y otras muchas interrogantes más se abordan en el volumen titulado *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*, de Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez, que fue publicado por la UNAM el año pasado dentro de la colección “La pluralidad cultural en México”, coordinada por José del Val.

En la introducción y en la contraportada del libro se hace referencia a la vasta literatura que existe sobre los diferentes ámbitos que conforman el mundo indígena en la actualidad y también se advierte la finalidad específica del volumen que, parafraseando a los autores, consiste en: brindar al público general la información necesaria que permita comprender la realidad de ese sector tan lejano y cercano a la vez, que cohabita junto con nosotros el amplio territorio de la República Mexicana.

Las respuestas que proporcionan Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez al centenar de preguntas consideradas por ellos fundamentales, las cuales se sustentan en amplias pesquisas bibliográficas son, en ocasiones, breves y puntuales, producto del esfuerzo sintético de los autores, mientras que en otras son extensas y detalladas como sucede cuando se reproducen las leyes, declaraciones y acuerdos, o se transcribe el parecer de un acreditado estudioso en la materia.

Partamos en este somero comentario al libro que hoy nos ocupa de un párrafo incluido en el inciso 26 de este tan útil trabajo que, a mi juicio, condensa una buena parte de los contenidos que se tocan. Al decir de Zolla y Zolla Márquez:

La pluriculturalidad (o la multiculturalidad, ya que nosotros consideramos sinónimos ambos términos) *es un dato de hecho, una característica social verificable y concreta*: México es una nación pluricultural o multicultural que alberga hoy a más de 60 pueblos originarios, hablantes de casi un centenar de lenguas y dialectos autóctonos.

En efecto, la Constitución Política establece que nuestra nación “tiene una composición *pluricultural*”, término que se complementa pero que cede cada vez más ante el de *intercultural*, considerado por Schmelkes, como “la interacción armónica entre culturas”, pero cuyas formas pueden dar lugar en la práctica a asimetrías y conflictos, según Aguirre Beltrán. Los conceptos de pluriculturalidad e interculturalidad son esenciales en las nuevas políticas del Estado y se contraponen a los propósitos incorporativistas que habían prevalecido desde mediados del siglo XIX.

Los indios —o sea los descendientes de pueblos precolombinos herederos de saberes milenarios que se traducen en sus sistemas de trabajo y tradiciones y, sobre todo, en el sentimiento de pertenencia a un grupo específico— conforman así junto con la mayor parte de la población no indígena una sociedad nacional.

Retomando la cita extraída del libro de Zolla y Zolla Márquez tenemos que México es una nación pluricultural en la que interactúan

individuos que comportan diferentes códigos lingüísticos con una población significativamente más amplia y homogénea. El número de éstos es, según el sistema de medición poblacional con el que contamos —el cual es necesario reconocer no está exento de serias objeciones— de 12 403 000 habitantes. Éstos, a su vez, constituyen un amplio y rico mosaico lingüístico de aproximadamente 62 lenguas que, atendiendo de nuevo a las evidencias censales, tienden a desaparecer en ciertos casos, como en el chinanteco y el popoluca, hablados en Oaxaca y Veracruz, mientras en otros como en el huichol, tzeltal y tzotzil se aprecia un ligero repunte, manifestado en el incremento numérico de los hablantes de 5 a 9 años.

Ahora bien, el tema de los idiomas originarios de México necesariamente nos conduce a la siguiente precisión, a la que atiende igualmente el libro que venimos comentando en la pregunta 17. Una lengua es dentro de la terminología de la ciencia del lenguaje un sistema, un código compuesto por un conjunto de signos que proviene de un determinado protolenguaje y ostenta una peculiar organización y funcionamiento; ésta, a su vez, puede presentar algunas variantes dependiendo de los espacios geográficos en los que se hable, a las que se conoce como dialectos. Por tanto, referirse a las más de sesenta lenguas indígenas que afortunadamente se emplean todavía en México como dialectos es un error, ya que no son modalidades de otro código. Carlos Montemayor, reconocido escritor e importante promotor de la literatura indígena actual desde hace ya varios años, advierte al respecto:

El náhuatl es un sistema tan completo como el alemán; el maya es un sistema tan completo como el francés; el zapoteco lo es también como el italiano y el purépecha... Variación dialectal es un concepto lingüístico que se aplica al uso regional de un idioma.

Por tanto, el uso del vocablo “dialecto” para referirse a los idiomas originarios de México evidencia un desconocimiento de la terminología correcta o bien una actitud peyorativa del que lo aplica a lo que considera como un subgénero de expresión propio de una población rezagada.

Otro de los tópicos que incluye este amplio cuestionario tiene que ver con su sistema de creencias. En las preguntas 25, 31 y 36 se inquiriere acerca de la cosmovisión, adscripción religiosa y fiestas que se celebran en las comunidades indígenas, temas que por su proximidad semántica quizá hubiera convenido colocar sucesivamente.

Con relación a la adscripción religiosa, después de incluir una esclarecedora cita de Alfredo López Austin respecto a las similitudes que se advierten en los pueblos mesoamericanos tocantes a sus mitos, procedimientos adivinatorios y organización sacerdotal, entre otras, que conduce a pensar en un núcleo homogéneo con inevitables diferencias locales, Zolla y Zolla Márquez ofrecen una somera revisión histórica sobre las relaciones Iglesia y Estado, y sobre la injerencia de otros grupos como el Instituto Lingüístico de Verano y sus repercusiones en el sector que nos ocupa. Tomando en cuenta la información censal del año 2000, concluyen que el 80% de la población indígena es católica, el 10% protestante o evangélica, mientras que el resto se adscribe a otras religiones o a ninguna.

El tema de la religión está estrechamente vinculado al de las innumerables fiestas que se realizan en los diferentes grupos étnicos a lo largo del año, en las que participan todos los habitantes de la comunidad y de fuera de ella, y que tienen como propósito, además del religioso, fortalecer los lazos sociales y refrendar la identidad comunal. Ya en la *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme* de fray Diego Durán, escrita en el siglo XVI, aparece un interesante testimonio respecto a la importancia de estas incontables ceremonias entre los antiguos mexicanos.

Porque eran tan amigos de fiestas que no perdonaban día que fuese de holgar, y así todo el año se les iba a estos naturales en fiestas. Porque ellos tenían las fiestas de sus principales dioses y diosas; luego tenían las fiestas que cada principio de mes celebraban que era de veinte en veinte; luego, celebraban los primeros días de la semana, de trece en trece días, tan entretrejidas y continuas, que se atropellaban unas con otras.

En la segunda parte del libro *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*, se abordan cuestiones relativas a las instituciones gubernamentales creadas para atender a los pueblos indígenas y a los organismos internacionales que se fundan en respuesta a sus demandas. Aunque el tema invita a numerosas reflexiones, aquí sólo aludiré a manera de coda de este comentario a aquellos relacionados con los derechos que la UNESCO ha conferido a los más de 300 millones de indígenas que pueblan el mundo y a los que se refiere el inciso 88 del interrogatorio.

Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez transcriben 12 artículos relativos a la diversidad cultural y a los derechos humanos estipulados por dicho organismo internacional; no obstante, el cuarto de ellos resume, creo yo, a los restantes, y dice:

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

Partiendo de este postulado podemos ahora referirnos a los organismos creados en México para preservar ese mundo indígena, a los que destinan Zolla y Zolla Márquez aproximadamente una quinta parte del volumen.

Lugar relevante ocupa, en este sentido, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que reemplazó a partir del año 2003 al Instituto Nacional Indigenista, sobre el que los autores del volumen ofrecen una breve revisión histórica desde sus orígenes. Vinculado a la creación de instituciones como el Departamento de Antropología de la Secretaría de Agricultura (1917), al Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (1935) y a otros más, así como a la impronta de importantes intelectuales indigenistas como Alfonso Caso y Manuel Gamio, el INI ha transitado por diferentes políticas estatales; sin embargo, las tareas que tuvo a su cargo desde su fundación fueron la manutención de los niños en los albergues, la educación de adultos, la construcción de caminos rurales, la defensoría y mediación en conflictos legales, la atención médica y la promoción de su cultura a través de diferentes medios.

No obstante, respecto a lo anterior surgen dos preguntas obligadas: ¿han sido efectivos esos programas instrumentados por el Estado para salvaguardar las creencias, lenguas y prácticas comunitarias, y para cubrir las necesidades y demandas de los grupos indígenas? ¿cuál es el destino que le espera a ese 13% de la población mexicana ante una realidad tecnificada y abarcadora que parece inexorable?

Sobre esta última interrogante Marcos Matías Alonso inquiere también en su espléndido cuento “Sueños y recuerdos de un comunero” lo siguiente:

...El monstruo ha crecido, la gran víbora de la ciudad ya tiene nueva residencia, está estrenando domicilio en nuestra comunidad.
¿Qué pasará con mis hermanos? ¿En dónde podremos encontrar un refugio?

PILAR MÁYNEZ